

Título: Informe de Eurojust sobre el tráfico de drogas - Experiencias y retos en materia de cooperación judicial

Fecha:

13.04.2021

- El tráfico de drogas sigue siendo un **mercado altamente lucrativo** en todo el mundo, con un valor estimado de **30 000 millones EUR** anuales únicamente en la Unión Europea. El impacto global en las sociedades tiene consecuencias dramáticas para la asistencia sanitaria, la gobernanza, la economía y otras zonas indirectamente afectadas. Este impacto también afecta a las autoridades policiales y judiciales, que se encuentran desbordadas por el fuerte aumento de los casos de tráfico de drogas. Muchos Estados miembros de la UE tienen dificultades para asignar recursos suficientes a la lucha contra grupos de delincuencia organizada muy flexibles que operan a través de las fronteras.
- Además, las redes de delincuencia organizada que operan en Europa se benefician de fronteras abiertas y aprovechan la complejidad de los numerosos marcos jurídicos de la UE. Para contrarrestar eficazmente estas circunstancias, **las autoridades judiciales** de dentro y fuera de la UE **cooperan con éxito**, con el apoyo de la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Judicial Penal (Eurojust). Cabe esperar un nuevo aumento del número de consultas a Eurojust en los próximos años y debería tenerse en cuenta en la planificación.
- El presente informe analiza **las experiencias** y **los retos** de la cooperación judicial en la lucha contra el tráfico de drogas. La **metodología** utilizada consistió en la identificación y análisis de una selección de casos adecuados, extraídos de la experiencia práctica adquirida a través del apoyo de la Agencia a casos de tráfico de drogas entre 2017 y 2020 (1 838 casos). Este análisis de casos está estructurado en seis capítulos.
- El informe ilustra la asistencia que Eurojust presta para superar los retos relacionados con siete temas que se plantean con frecuencia, a saber: Nuevas sustancias psicotrópicas (NSP) y precursores (previos), cooperación con países no pertenecientes a la UE (acuerdos de cooperación, puntos de contacto y cooperación informal), entregas controladas, conflictos de jurisdicción, investigación financiera, localización y recuperación de activos, orden europea de investigación y tráfico de drogas en un entorno digital.
- Sobre la base de este análisis y de la experiencia de Eurojust en materia de cooperación judicial en este ámbito, el informe sugiere y describe las **mejores prácticas** para las investigaciones transfronterizas. Contiene **conclusiones** y formula **recomendaciones** que pueden resumirse del siguiente modo.
 - **Deben proseguirse y reforzarse los esfuerzos de la UE para hacer frente a los retos jurídicos** relacionados con las NSP (nuevas sustancias psicotrópicas) y los precursores. Mientras las autoridades judiciales sigan enfrentándose a retos operativos, Eurojust es la organización adecuada para apoyar al poder judicial.
 - La cooperación continua y reforzada con países no pertenecientes a la UE a través de los fiscales de enlace, los puntos de contacto y otras redes o medios de Eurojust es muy beneficiosa en muchos casos de tráfico de drogas, lo que muestra **un claro potencial adicional para las investigaciones nacionales**. En consonancia con la reciente Estrategia de Seguridad de la Unión y la nueva estrategia de la UE en materia de drogas 2021-2025, Eurojust acoge con satisfacción y apoya firmemente el objetivo de fomentar y mejorar la cooperación con países no pertenecientes a la UE, por ejemplo mediante la celebración de nuevos acuerdos de cooperación, la ampliación de la red de puntos de contacto y la ampliación de la cooperación con otras instituciones, agencias y redes.

- La asistencia de Eurojust puede aportar un valor añadido especial en los casos de **entrega vigilada transfronteriza** para ayudar a las autoridades judiciales nacionales a superar los obstáculos derivados de la fragmentación del panorama jurídico europeo que deben tenerse en cuenta antes y durante la ejecución de una entrega vigilada. Debería estudiarse **una mayor armonización** y una **regulación específica** de esta medida de investigación a escala de la UE para facilitar la cooperación judicial en este ámbito.
- Para evitar repercusiones negativas en investigaciones paralelas, como las cuestiones de *ne bis in idem*, Eurojust ofrece su experiencia en casos en los que puede existir un **conflicto de jurisdicciones**. En algunos casos, una **recomendación (o solicitud) conjunta** también puede considerarse una opción valiosa que puede utilizarse para obtener una opinión imparcial sobre el camino a seguir.
- Se ha demostrado que la investigación financiera en casos de tráfico de drogas y, en particular, el embargo preventivo, el decomiso y la recuperación de activos es de la máxima importancia, teniendo en cuenta su impacto en los grupos de delincuencia organizada. Se anima a las partes pertinentes a que hagan pleno uso de los **organismos de recuperación de activos (ORA)**, **las Unidades de Información Financiera (UIF)**, y otras redes. Eurojust apoya a los profesionales en todas las fases de la investigación financiera y en la aplicación práctica del nuevo **Reglamento sobre las resoluciones de embargo y decomiso (Reglamento (UE) 2018/1805)**.
- La **Red Judicial Europea sobre Ciberdelincuencia (RJEC)** es un actor importante y proporciona un valioso apoyo en la lucha contra el tráfico de drogas en la red oscura, en plataformas virtuales o utilizando herramientas de comunicación digital. Dado que estas investigaciones requieren a menudo conocimientos especiales no solo a nivel policial, sino también entre las autoridades judiciales, en particular en un caso transfronterizo, Eurojust también **anima a los profesionales a dirigirse a sus puntos de contacto nacionales de la RJEC en los casos pertinentes**.
- La creación de un **equipo conjunto de investigación (ECI)** es muy recomendable en casos adecuados de tráfico de drogas. Contrariamente a la preocupación generalizada, la creación de un ECI nunca ha sido más sencilla para las autoridades judiciales, ya que **Eurojust ofrece apoyo durante todas las fases de un ECI**, proporcionando ayuda en la negociación, redacción, creación, administración y financiación de un ECI.
- A pesar del resultado prometedor y satisfactorio de los **centros de coordinación** de Eurojust (por ejemplo, durante las jornadas de actuación conjunta destinadas a detenciones, registros e incautaciones simultáneas y coordinadas), las autoridades judiciales nacionales parecen reacias a solicitar la creación de centros de coordinación en casos de tráfico de drogas. Eurojust, por tanto, **invita y anima a las autoridades judiciales a hacer un mayor uso de esta potente herramienta en este ámbito de la delincuencia**.
- El **valor añadido de una remisión temprana a Eurojust** refuerza en última instancia la parte internacional de cualquier caso nacional de tráfico de drogas. Por lo tanto, Eurojust **anima a las autoridades implicadas en casos de tráfico transfronterizo de drogas** a que se pongan en contacto con sus respectivos miembros nacionales para debatir lo antes posible las posibilidades disponibles en cada caso concreto.